



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del día lunes trece de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Pleno de Infoem "Rolando Barrera Zapata" ubicado en: Calle Pino Suárez s/n, actualmente Carretera Toluca – Ixtapan no. 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; Mtro. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

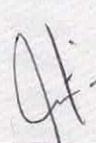
Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-02-2022-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado requeridos por los asuntos que se tratan, y emitida la declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número <b>CRTSEM-ORD-02-2022</b>.</p>
---	--

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-02-2022**, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita se pueda agregar un punto **IV.3** en el apartado de Asuntos a tratar del orden del día respecto a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. en D J. Dolores Alanís Tavira**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-10-2022**




## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-02-2022-II</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México <b>CRTSEM-ORD-02-2022</b>, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Aprobación del Acta número <b>CRTSEM-ORD-01-2022</b> de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós.</p> <p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>IV.1.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal <b>Mtro. Carlos Eduardo Lozano Medina</b>, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud <b>SRTS-08-2022</b>.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>IV.2.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el</p>
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

	<p>vocal <b>Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos</b>, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud <b>SRTS-09-2022</b>.</p> <p><b>IV.3.</b> Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal <b>Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira</b>, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud <b>SRTS-10-2022</b>.</p> <p><b>V.</b> Asuntos Generales.</p>
--	---

**III.** Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-01-2022** de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Analizado y discutido por los miembros del comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-02-2022-III</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número <b>CRTSEM-ORD-01-2022</b> de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós.</p>
---	--

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Mtro. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-08-2022**.

El Vocal **Mtro. Carlos Eduardo Lozano Medina**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-08-2022**, respecto del **Solicitante**, este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social a el Solicitante** respecto al rubro de contrataciones públicas relativas a

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

adquisiciones y servicios, bajo el numeral 88-2022, y vigencia del trece (13) de junio del dos mil veintidós al doce (12) de junio de dos mil veintitrés.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2022-IV</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal <b>Mtro. Carlos Eduardo Lozano Medina</b>, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud <b>SRTS-08-2022</b></p>
---	--

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-09-2022**.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.

- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante** respecto al rubro de contrataciones públicas relativas a adquisiciones y servicios, bajo el numeral **89-2022**, y vigencia del trece (13) de junio del dos mil veintidós al doce (12) de junio de dos mil veintitrés.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique **al Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

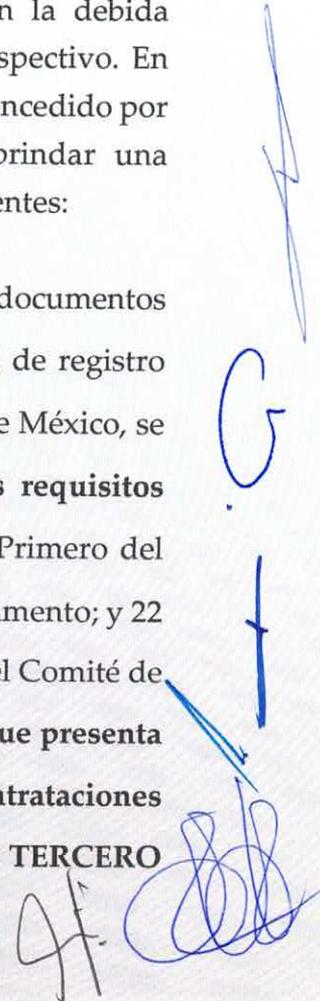
Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-02-2022-V</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal <b>Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos</b>, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud <b>SRTS-09-2022</b>.</p>
---	---

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-10-2022**.

El Vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.





COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, es **procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante** respecto al rubro de contrataciones públicas relativas a adquisiciones, obra y servicios, bajo el numeral **90-2022**, y vigencia del trece (13) de junio del dos mil veintidós al doce (12) de junio de dos mil veintitrés.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique **al Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2022-VI</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal <b>Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira</b>, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud <b>SRTS-10-2022</b>.</p>
---	---

V. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-02-2022**, siendo las doce horas con veintiún minutos del día trece de junio de dos mil veintidós. -----

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Ordinaria 02-2022  
CRTSEM-ORD-02-2022**

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis  
Presidente**

**Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira  
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos  
Vocal**

**Dr. Eurípides Heredia Rodríguez  
Vocal**

**Mtro. Carlos Eduardo Lozano Medina  
Vocal**

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas**

Última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintidós del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día lunes trece de junio del año dos mil veintidós. -----